



Municipalidad Distrital de La Esperanza

Secretaría de Defensa Civil y
Gestión del Riesgo de
Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA FENOMENO “EL NIÑO”



Palacio Municipal



2015



INTRODUCCIÓN

El Cambio climático actualmente está afectando al planeta, al Perú y a la Región La Libertad, alterando el clima, provocando fenómenos extremos, cuyos efectos catastróficos afectan la vida de los pobladores, los servicios de salud y el ambiente, determinando cambios en las formas de vida de nuestras poblaciones. La actual tendencia hacia el calentamiento provocará algunas extinciones. Numerosas especies vegetales y animales, debilitadas ya por la contaminación y la pérdida de hábitat, no sobrevivirán los próximos 100 años. El ser humano se encontrará con dificultades cada vez mayores. Los graves episodios recientes de tormentas, inundaciones y sequías, por ejemplo, parecen demostrar que los modelos informáticos que predicen "episodios climáticos extremos" más frecuentes están en lo cierto.

Asimismo, debemos mencionar, que el distrito de La Esperanza ha sido afectado durante la ocurrencia del Fenómeno del Niño (1982-1983 y 1997-1998), causando daños a la propiedad e infraestructura pública y privada.

Actualmente, observamos que existe gran cantidad de población ubicados en zonas de riesgo (Quebradas Secas, Asentamientos Humanos ubicados en la falda del cerro Cabras, altamente peligrosos, etc.).

Frente a esta situación de riesgo, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a través de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a las responsabilidades, ha elaborado el presente **PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO 2015**, en el que incorpora los objetivos y acciones de responsabilidad, para afrontar en forma rápida y eficaz una emergencia, y acciones de rehabilitación y reconstrucción posteriores al evento.

Los planes de contingencia se formulan con anticipación a la ocurrencia del evento peligroso, son las herramientas que permitan ejecutar acciones con anterioridad, con la finalidad de mitigar sus efectos dañinos.



DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

En la actualidad la clase social de nuestro país actualmente está sometida a diferentes riesgos tecnológicos y naturales. Estos riesgos, gracias a los avances científicos como técnicos pueden en muchos casos predecirse, pero en otros sigue siendo absolutamente imposible hacerlo.

La sociedad debe conocer cómo se pueden prevenir muchas catástrofes y paliar los efectos de los riesgos no predecibles pero que pueden ocurrir. Identificando los peligros, lo que se debe hacer, es determinar estrategias o medidas para reducir la vulnerabilidad y de esta manera menguar el riesgo o efecto de los desastres, el Plan de Contingencia del Distrito de La Esperanza es el instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y Programas que constituye uno de los instrumentos base sobre los que la entidad, deberá encajar las particularidades de los riesgos más frecuentes.

MARCO LEGAL.

El Plan de Contingencia tiene como marco legal los siguientes instrumentos:

1. Ley N° 28551 – “Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia”.
2. D.S. 058-2014-PCM – “Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones”.
3. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
4. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).
5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Decreto legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



8. Decreto Supremo N° 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
9. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
10. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA., que aprueba la Directiva N° 040-2004- OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
11. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
12. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
13. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
14. Resolución de Alcaldía N° 0773-2013-MDE, que aprueba la constitución de los grupos y la plataforma de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, elaboró el Estudio Técnico de Análisis de Riesgos, donde se identificaron los Peligros y las Vulnerabilidades del Distrito La Esperanza, donde se aplicaron fichas técnicas para recopilar datos como: antigüedad de la infraestructura, material predominante, daño estructural, proceso constructivo, condición de instalaciones eléctricas, sanitarias, estado de conservación de las viviendas, cantidad de personas, entre otros datos.



Dentro del Distrito de la Esperanza encontramos aproximadamente 30,750 viviendas de las cuales el 44.61 % son de material rústico y el 55.39 % son de material noble, también encontramos instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, centros comerciales, comercio-vivienda, entidades financieras, iglesias, parques recreativos, complejos deportivos, centros de salud, hospital, clínica, etc., las cuales formaron parte de la muestra tomada para el cálculo de la vulnerabilidad estructural.

DEFINICIONES OPERACIONALES.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Glosario Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Glosario de Términos del manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales tenemos los siguientes conceptos:

Contingencia: Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado/a: Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socio-económicas disponibles para recuperarse.

Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender



eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Desarrollo Sostenible: Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Emergencia: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN): Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

Elementos en riesgo o expuestos: Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

Huayco: Es un fenómeno geodinámica externo que se presenta de manera continua durante la temporada de lluvias en las vertientes occidentales de los Andes y en otros lugares de geografía accidentada como son las zonas de selva alta. Se caracteriza por la caída violenta quebrada abajo de grandes volúmenes de lodo, piedras y todo material arrastrado en su camino.

Inundaciones: Fenómeno hidrometeorológico, el cual se ocasiona por invasión de aguas en áreas normalmente secas, debido a precipitaciones



abundantes o ruptura de embalses o mareas altas, causando daños considerables.

Identificación de peligros: Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

Lluvias: Es una precipitación de agua líquida en gotas, las cuales caen en virtud de su peso, a una velocidad que varía entre 4 y 8 m/s, según sea el tamaño de las mismas y la influencia del viento. En cuanto a su tamaño, varía entre 0,5 y 5 milímetros de diámetro. No obstante, una típica gota de lluvia tiene un milímetro de diámetro, lo que representa que su volumen, aproximadamente, es un millón de veces mayor que el de una gotita primitiva de nube.

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la Resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.

Medidas no Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Plan de Contingencia: Son los procedimientos específicos pre-establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Se elabora a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.



Peligro: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Primera respuesta: Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

Resiliencia: Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

Riesgo de desastre: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Temperatura de agua del mar: La onda Kelvin generada va calentando a su paso desde Oceanía hasta las costas sudamericanas anómalamente las aguas en el mar ecuatorial tropical.

Vientos Alisios: Un factor generador del fenómeno “El Niño” es el cambio de dirección e intensidad de los vientos ecuatoriales a niveles bajos los cuales generan ondas de energía (Ondas Kelvin) que permiten el traslado de aguas cálidas hacia las costas sudamericanas. La persistencia de este cambio hace que la termoclina (región de cambio brusco de la temperatura sub-superficial del mar) se profundice lo cual puede conllevar a que el calentamiento sea continuo y duradero (Niño).



Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

DEFINICIONES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos:

Estimación del Riesgo: Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Prevención y Reducción del Riesgo: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenibles.

Preparación, Respuesta y Rehabilitación: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.



Reconstrucción: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.



Fuente: Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

ALCANCES.

El Plan de Contingencia establece los procedimientos y acciones básicas de respuesta que se tomarán en cuenta para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en el caso de un accidente y/o incidente o estado de emergencia.

En el Plan se describen también la organización, procedimientos, tipos y materiales, mano de obra requerido para responder a los distintos tipos de emergencia.

Este Plan se aplica principalmente en los siguientes tipos de Emergencias:

- Ante lluvias intensas.
- Fenómeno el Niño



UBICACIÓN Y LÍMITES DEL DISTRITO LA ESPERANZA.

El Distrito La Esperanza por su ubicación geográfica se encuentra en la parte costera de nuestro país estando expuesto a desastres naturales, como sismos e inundaciones, las zonas que se verían afectadas por dichos fenómenos sería la parte alta del distrito, por contar con la mayoría de las viviendas de material precario y con las estructuras de material rustico en gran porcentaje y en mal estado de conservación. Se ubica en la parte Nor Central de la provincia de Trujillo, en la región La Libertad, a una distancia aproximada de 6 Km de la capital de la provincia (Trujillo) con respecto a la Plaza de Armas. El distrito de La Esperanza, cuenta con una extensión de 18.64 Km², limita por el Norte y Oeste con el Distrito de Huanchaco, por el Este con el Distrito de Florencia de Mora y por el Sur con el Distrito de Trujillo.





POBLACION.

Según el X Censo Poblacional y VI de vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al año 2007, la población del Distrito de la Esperanza llegaba a **151,845 habitantes**, la segunda en volumen a nivel provincial, representando el 18.7 % del mismo; de dicha población el 48.48 % son hombres y el 51.52 % son mujeres. Considerando que se tiene una tasa de crecimiento poblacional de 2.64 % la población para este año 2015 sería de **187,109 habitantes** aproximadamente. Este comportamiento poblacional nos permite obtener una densidad poblacional de 10,038 hab/Km² al año 2015, lo cual implica que se continúa como uno de los distritos de mayor densidad poblacional, respecto a los demás distritos de la provincia.

1. SITUACIÓN ACTUAL

- Viviendas construidas sin tener en cuenta el peligro de lluvias, siendo los techos planos y sobrecargando en muchos casos la edificación.
- Existencia de viviendas de quincha y torta de barro en el sector Central y Asentamientos Humanos, las cuales se encuentran en malas condiciones.
- Techos de las viviendas con azoteas horizontales de cemento sin enlucir y siendo utilizados como almacenamiento de materiales desechables.
- Calles con pavimentos deteriorados en donde se presentan la acumulación de agua formando los denominados charcos.



2. SUPOSICIONES

- De los antecedentes expuestos en la situación actual y ante la presencia del fenómeno el niño se desprende las siguientes consecuencias:
- Lluvias intensas debido al fenómeno El Niño.
- Derrumbe de viviendas en estado precario.
- Daños de las pistas y veredas.
- Incendios por filtración de agua y contacto con instalaciones eléctricas no adecuadas.
- Filtraciones de agua por techo en las viviendas.
- Anegamiento por acumulación de agua en calles.
- Enfermedades del Dengue.

3. CAPACIDAD DE RESPUESTA

- Ubicar las zonas de riesgo que activa el Fenómeno El Niño.
- Analizar la magnitud y tiempo de ocurrencia de los riesgos asociados al Fenómeno El Niño.
- Determinar las medidas de prevención que deben incorporarse al Plan de Desarrollo.
- Determinar medidas de mitigación para reducir los riesgos existentes en el espacio de planificación del distrito.
- Analizar la capacidad de respuesta del distrito
- Determinar las acciones de preparación y respuesta en caso de ocurrir el Fenómeno El Niño.
- Diseñar un sistema de organización para la preparación y respuesta de emergencia.
- Conocer la capacidad de respuesta de las instituciones públicas y privadas dentro del distrito.



- Diseñar una repuesta interinstitucional concertada: distrital - provincial – regional.

4. FINALIDAD Y OBJETIVOS

4.1 Finalidad

Determinar y sistematizar los procedimientos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia del Fenómeno “El Niño”, debido a que el Comité Multisectorial ENFEN, mantiene en estado de vigilancia debido a que continúan las condiciones favorables para la ocurrencia de un evento El Niño Costero a partir de agosto con magnitud entre débil a moderado, asociado a anomalías cálidas en las temperaturas; según **Comunicado Oficial ENFEN N° 10-2015**.

4.2 Objetivo General

Orientar el planeamiento, preparación y accionar el sistema provincial de Defensa Civil en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en la Preparación, Respuesta y Rehabilitación, ante los daños que pudiera causar la presencia del Fenómeno “El Niño”.

4.3 Objetivo Especifico 1.

Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en nuestro distrito, sobre todo de las viviendas y la población que se encuentran ubicados en pleno cauce de la Quebrada de León y en las faldas del Cerro Cabra.



4.4 Objetivo Especifico 2.

Proteger la infraestructura económica y social en riesgo, frente al probable impacto del evento.

5. En la Preparación:

- Se elaborarán dípticos, trípticos, afiches y se deberá difundir comunicados con información para la educación de la población, conjuntamente con los medios de comunicación para la toma de previsiones del caso.
- Las plataformas distritales, conformarán con su personal de Defensa Civil, brigadas de Primera Respuesta que participen en la atención de la emergencia, saneamiento ambiental, entre otras.
- Evaluación del estado de las viviendas en malas condiciones del distrito.
- Limpieza y protección de techos en viviendas.

6. En la Respuesta y Rehabilitación:

- Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados.
- Establecer e identificar las zonas de posibles albergues y satisfacer las necesidades vitales de alimentos, agua potable, techo y abrigo a la población afectada.
- Rehabilitar y reparar la infraestructura física necesaria y proyectar la reconstrucción de las relaciones sociales y productivas bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad para la población afectada.



7. Ejecución

Presentándose el impacto por el fenómeno El Niño en el ámbito distrital, el mismo que es monitoreado y corroborado por el ENFEN, SENAHMI, IMARPE, Marina de Guerra del Perú, ALA, ANA, entre otras entidades; la Plataforma de Defensa Civil, establecerá y designarán en el COED, las áreas operativas para un trabajo eficiente y eficaz, con sus respectivos presupuestos.

8. Operación

- El Presidente del Grupo y la plataforma de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de La Esperanza Alcalde Ing. Daniel Marcelo Jacinto declara la alerta.
- El Presidente del Grupo y la plataforma de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de la Esperanza, por intermedio de la Oficina de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres acciona los recursos humanos y materiales disponibles de las diferentes áreas operativas de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), procederá con la toma de decisiones para la ejecución del Plan de Contingencia.

9. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, establecerán una estrecha coordinación con la Plataforma y nuevas autoridades representativas que no se ha considerado su participación, en el plan, como sectores públicos, privados que sean recientemente



instalados y/o formalizados, ONGs, Asociaciones Civiles, comercios que aúnan esfuerzos para afrontar el impacto del Fenómeno “El Niño”.

10. FINANCIAMIENTO

La plataforma de trabajo, prevé el fondo de contingencia, que será utilizado en caso de una eventualidad.

11. COMANDO Y COMUNICACIONES

La Plataforma de trabajo establecerá el o los Puestos de Comando de Incidente, que pueden ser estables o movibles, de acuerdo a la realidad que se presente en la jurisdicción con los protocolos en la transferencia de mando según las normas legales que se establecen en las responsabilidades. Por otra parte las comunicaciones deberán ser fluidas, entre el COEN, COER, COEP, COED.

12. TAREAS DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Las Dependencias Operativas de la Municipalidad Distrital La Esperanza desarrollaran las tareas siguientes:

a. Antes:

- El Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres debe de reunirse y actualizar los Planes de Contingencia.
- El Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, establecerá, dispondrá de los recursos económicos y logísticos que cuente en el fondo de contingencia orientados para afrontar este evento.



- Organizarán campañas de difusión con material impreso a la población sobre la presencia del fenómeno El Niño.
- Evaluarán el estado situacional de los almacenes y dotarán de recursos que puedan demandar la emergencia.
- Realizarán inspecciones, respecto a viviendas en estado precario que pueden colapsar por efecto de las lluvias.

b. Durante:

- Los grupos de trabajo de gestión del Riesgo de Desastres, habiendo activado el COED, establecerán las áreas operativas.

c. Después:

- Conformarán equipos para continuar con el monitoreo y supervisión.
- Reportar problemas presentados durante los trabajos realizados.
- Actualizar el Plan de Contingencia de acuerdo a la identificación de los nuevos riesgos presentados.

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

a. Antes:

- Elabora el Plan de Contingencia ante el Fenómeno El Niño.
- Coordina con la Gerencia de Desarrollo Ambiental, División de Equipo Mecánico y Maestranza, Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, División de Seguridad Ciudadana, Sub Gerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social a fin de atender la emergencia.
- Asigna responsabilidades a las áreas operativas de la MDE.



- Identifica los puntos críticos donde se forman los anegamientos de agua en la Provincia de Trujillo debido a las lluvias.
- Desarrolla programas de sensibilización en las distintas Instituciones Públicas y Privadas.
- Capacita a las Brigadas de Defensa Civil de los anexos de la MDE.
- Desarrolla campañas de sensibilización dirigidas a la población vulnerable del Distrito y de los territorios sectoriales en coordinación con la Secretaría de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital La Esperanza.
- Prepara material impreso con información educativa y preventiva.
- Distribuye Material impreso de Defensa Civil a la población.
- Participa de la actualización del Plan de Trabajo luego de evaluarla y contrastarla con la realidad.
- Monitorea la Gestión y Ejecución de Trabajos de eliminación de aguas empozadas de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Ambiental.

b. Durante:

- Convoca al Grupo y plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres y declara la inamovilidad en caso de emergencia.
- Coordina con las Instituciones Públicas y Privadas para el trabajo conjunto.
- Recibe oportunamente los reportes de información sistematizada de cada área funcional y los aprueba para ser difundida a través del COED.
- Inspecciona, supervisa, y evalúa las viviendas colapsadas, los puntos críticos de anegamiento de agua, afectación de las áreas verdes y atención de árboles caídos.
- Monitorea la Ejecución de trabajos de eliminación de aguas empozadas de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Gerencia de



Desarrollo Ambiental así como el retiro de materiales por derrumbe de paredes.

- El personal asignado para atender la emergencia de los órganos operativos de la MDE., se constituyen a sus dependencias si se tiene una continuidad de lluvias de más de 8 horas independientemente del horario en que se presenten (mañana, tarde o noche).
- Coordina con la Gerencia de Desarrollo Ambiental y la División de Seguridad Ciudadana que personal que componen las Brigadas de Emergencia sean distribuidos en grupos de 10 hacia los puntos críticos para lo cual harán uso de sus unidades móviles disponibles de Seguridad Ciudadana.
- Dispone a los responsables de las áreas que se movilicen, equipos y materiales hacia las zonas afectadas.
- Moviliza Personal de Defensa Civil hacia los puntos críticos y harán la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), según sea necesario en las zonas afectadas.
- Mantiene informado al Presidente del Grupo y la Plataforma de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, Alcalde Ing. Daniel Marcelo Jacinto.

c. Después:

- Coordina con la Gerencia de Desarrollo Ambiental para el monitoreo y supervisión de la limpieza hasta eliminar por completo las aguas empozadas rehabilitando los puntos críticos.
- Coordina con la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social, el inicio de las labores de fumigación para evitar epidemias.
- Reportar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) los problemas presentados durante los trabajos realizados.



- Se actualizará el Inventario de zonas afectadas por las lluvias.
- Se actualizará el Plan de Contingencia.

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA MDE

a. Antes:

- Identifica e Informa los lugares en donde se puedan formar los anegamientos de agua debido a las lluvias.
- Determina los recursos humanos dentro de los cuales deben de ser considerados los trabajadores de limpieza pública y áreas verdes y también las herramientas y materiales que se asignaran para eliminar las aguas empozadas.
- Atenderá los requerimientos de manera oportuna de acorde de las características y especificaciones técnicas.
- Prevé el monitoreo, la Gestión y Ejecución de Trabajos de eliminación de aguas empozadas de acuerdo con el Plan de Contingencia.

b. Durante:

- Realiza recorridos rápidos por todo el Distrito, para mantener informados a los coordinadores de la atención de la Emergencia y al presidente del Grupo y la Plataforma de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- Ejecutaran el Plan de Contingencia para la eliminación de aguas empozadas en puntos críticos identificados.
- Moviliza las Brigadas de Emergencia constituida por personas hacia los lugares donde se forman anegamientos de agua en grupos de 10 personas para lo cual harán uso de sus unidades móviles disponibles.
- Moviliza Maquinaria y materiales hacia las zonas afectadas.



- Genera reportes de información de los puntos críticos de las zonas de riesgo, tales como anegamientos, afectación de las áreas verdes, generación de volúmenes de desmontes, identificación de calles y/ o avenidas afectadas y atención de árboles caídos.
- Limpieza de los anegamientos de agua en los lugares identificados los cuales debe ser en forma continua después de las lluvias prolongadas hasta que se evacue completamente.

c. Después:

- Coordina, organiza, supervisa las acciones de atención de emergencia.
- Continuar con la limpieza hasta eliminar por completo las aguas empozadas rehabilitando las pistas afectadas con el personal de limpieza pública.
- Mantiene organizadas y en alerta las cuadrillas para la atención de la emergencia.
- Reportar los problemas presentados durante los trabajos realizados.
- Actualización del Inventario de zonas afectadas.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

a. Antes:

- Prepara un Plan de Trabajo ante el Fenómeno El Niño.
- Capacita a los efectivos en evaluación de riesgos y procedimientos.
- Coordina sus actividades de evacuación en caso de viviendas colapsadas con la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mantener actualizado el potencial humano y recursos materiales para la atención de la emergencia.



b. Durante:

- Pone en acción su Plan de Trabajo frente al fenómeno El Niño.
- Coordina con el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Moviliza los vehículos para el desplazamiento del personal de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del riesgo de Desastres y la Gerencia de Desarrollo Ambiental para luego dirigirse a los lugares en donde se presentan anegamientos.
- Restringe el tránsito de unidades móviles en lugares donde se presentan los anegamientos para realizar los trabajos de eliminación de aguas empozadas.
- Apoya con recursos humanos, materiales, vehículos.

c. Después:

- Apoya en la rehabilitación del tránsito vehicular.
- Moviliza a su personal de los lugares donde se presentan los anegamientos hacia la Base de Seguridad Ciudadana.
- Informa al COED los problemas ocurridos durante los trabajos de eliminación de agua empozada, viviendas colapsadas, árboles caídos y otros.
- Actualiza su Plan de Trabajo.

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

a. Antes:

- Formula su plan de Trabajo ante el fenómeno El Niño.
- Cotiza los requerimientos solicitados por las gerencias y secretarías (Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social,



División de Seguridad Ciudadana y otros) de la MDE ante este fenómeno.

- Compra los requerimientos.
- Asignación de requerimientos.

b. Durante:

- Apoya con la adquisición de necesidades complementarias.

c. Después:

- Informa sobre las necesidades atendidas.
- Actualizar la información respecto de materiales atendidos.
- Actualiza su Plan de Trabajo.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL:

a. Antes:

- Prepara un Plan de Trabajo.
- Coordina sus actividades en caso de viviendas colapsadas con la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Solicita información a la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, respecto a casas en estado precario y que pueden colapsar por efecto de las lluvias.
- Coordinará con los operadores y el jefe de la División de Equipo Mecánico y Maestranza, la atención de la emergencia para la distribución de los equipos y maquinarias para la remoción de escombros en viviendas colapsadas para llevarlas a las escombreras.
- Mantener actualizado el potencial humano, recursos materiales y maquinarias para la atención de la emergencia.



b. Durante:

- Poner en acción su plan de trabajo frente al Fenómeno del Niño.
- Moviliza los recursos humanos, materiales y maquinarias para luego dirigirse a los lugares en donde se presentan viviendas colapsadas.

c. Después:

- Apoya en su rehabilitación de viviendas colapsadas.
- Moviliza a su personal a los lugares donde se presentan viviendas colapsadas para la remoción de escombros.
- Informa de los problemas ocurridos durante los trabajos de eliminación de escombros en viviendas colapsadas.
- Actualiza su Plan de Trabajo.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

a. Antes

- Fortalece y articula las acciones de acuerdo a su competencia con el Plan de Contingencia general.
- Programa y ejecuta campañas de sensibilización en sectores de alto riesgo.
- Identifica puntos críticos donde sea necesario realizar labores de fumigación.
- Coordina planes de trabajo con entidades de salud y fiscalía.

b. Durante:

- Se desplazará en brigadas a diferentes zonas del Distrito, para el apoyo en el traslado de afectados, atención pre hospitalario, atención hospitalaria, manejo de cadáveres, vigilancia



epidemiológica post- desastres y salud Mental en coordinación con las instituciones de salud de acuerdo al caso.

c. Después

- Realizará labores de fumigación para evitar epidemias.
- En coordinación con los establecimientos de salud respectivos, hacer el seguimiento de los casos que han sufrido problemas de salud mental identificados durante el evento.
- Se actualizará el Plan de Contingencia.

PREVISIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUE CUENTA LA MDE.

A. VEHICULOS Y COMPLEMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Proporcionado por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales

- 12 camionetas.
- 01 camioneta rural.
- 01 combi rural.
- 01 bus interurbano.
- 01 tanque cisterna para agua potable.
- 01 grupo electrógeno.

B. EQUIPO Y COMPLEMENTOS:

Proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo Ambiental

- 06 compactadoras.
- 05 camiones con baranda.
- 03 volquetes.
- 01 trimoto.
- 15 rastrillos.
- 15 escobas metálicas.



- 25 escobas de paja.
- 15 recogedores.
- 12 carretillas.
- 03 pares de botas de jebes.

C. VEHICULOS Y COMPLEMENTOS:

Proporcionado por la Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes.

- 02 tanques cisternas.
- 01 camión.
- 04 Maquinas desbrozadoras.
- 20 jaladores de agua.

D. VEHICULOS Y COMPLEMENTOS:

Proporcionada por la División de Equipo Mecánico y Maestranza.

- 01 Cargador frontal.
- 02 Volquetes Sinotruck.
- 01 Motoniveladora.
- 01 Rodillo Vibratorio Ingersol.
- 01 cama baja (semi tráiler para transportar maquinaria pesada).

Todas las maquinarias deben estar operativas y asignadas a un chofer, así mismo los tanques de combustible llenos para la remoción de derrumbes y escombros.

E. VEHÍCULOS y COMPLEMENTOS:

Proporcionadas por la División de Seguridad Ciudadana.

- 08 Camionetas.
- 07 motocicletas.
- 54 Conos fosforescentes color naranja.
- 10 tranqueras.



Las camionetas y motocicletas poner a disposición de la Gerencia de Recursos humanos para el traslado de personal a los puntos críticos y a locales de la MDE.

F. IMPLEMENTOS DE DEFENSA CIVIL:

Proporcionado por la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

- 20 chalecos de Color Naranja con logo de la MDE.
- 3 camillas.
- 02 megáfonos.
- 02 linternas.
- 01 generador de energía.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA POR LLUVIAS

SECRETARIA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

1. El personal de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres será desplazada hacia los puntos críticos en vehículos de Seguridad Ciudadana.
2. Con el apoyo de los ingenieros de la Gerencia de Desarrollo Urbano se coordinaran acciones con los designados a cargo de las brigadas asignadas para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en las viviendas colapsadas, eliminación de aguas empozadas en las calles para luego informar al Sistema de Información para la prevención y atención de desastres (SINPAD).
3. Los ingenieros imparten las instrucciones pertinentes respecto a las tareas a desarrollar al personal en el punto crítico.
4. Cada Ingeniero se hace cargo de 6 puntos críticos existentes.



5. Los ingenieros reportan al jefe de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres permanentemente por medio de Radios y/o celulares sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) de las viviendas colapsadas.
6. Los Ingenieros deben verificar el adecuado trabajo de eliminación y limpieza de las aguas de las zonas afectadas a su cargo.
7. El jefe de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres se desplazará permanentemente hacia los puntos críticos a fin de verificar los avances de los trabajos.
8. Al termino de todos los trabajos el jefe de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres conjuntamente con los ingenieros recorren los puntos críticos verificando y garantizando que todo el personal comprometido en la emergencia sea desplazado hacia su centro de trabajo.
9. El personal responsable del manejo de la emergencia de los órganos operativos se reúnen con el jefe de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres a fin de evaluar los resultados de las acciones realizadas y tomar en cuenta las recomendaciones pertinentes para mejorar el Plan de Contingencia.

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL:

1. La Gerencia de Desarrollo Ambiental, moviliza las brigadas de emergencia para lluvias hacia los puntos críticos con su ropa de seguridad y equipos (motobombas), además de complementos como, baldes, plásticos, recogedores, escobas, palanas y jaladores de agua.
2. La persona responsable de la Gerencia de Desarrollo Ambiental asignado a cada punto crítico coordina con el Ingeniero asistente las tareas a realizar in situ (asignación de personal y materiales.)
3. Personal de la Gerencia de Desarrollo Ambiental procede a utilizar las motobombas a fin de succionar el agua empozada de acuerdo a las instrucciones dadas.



4. El agua succionada por las motobombas se deposita en las cisternas y se evacua a lugares apropiados.
5. Las brigadas paralelamente recogen el agua con los baldes y los evacuan.
6. Los responsables del manejo de los grupos de trabajo al término de las labores se constituyen en la oficina de la Secretaría de Defensa Civil para la evaluación correspondiente y recomendaciones pertinentes, finalmente proceden a dar cuenta al Presidente del Grupo y Plataforma de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (Alcalde: Ing. Daniel Marcelo Jacinto).
7. Proceden a barrer el sector de la calle afectada.

DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1. Pondrá a disposición de la Gerencia de Desarrollo Ambiental vehículos para movilizar al personal de apoyo designado hacia los puntos críticos.
2. La persona responsable de la División de Seguridad Ciudadana asignado a cada punto crítico coordinará con el ingeniero asistente las tareas a realizar en los puntos críticos.
3. Moviliza separadores metálicos y de madera (tranqueras) para restringir el tránsito vehicular en los puntos críticos.
4. Coloca separadores metálicos y de madera en las zonas empozadas de agua evitando el tránsito vehicular para facilitar la eliminación de las aguas.
5. Dispondrá que el personal se ponga a disposición del Gerente de Seguridad Ciudadana para ejecutar su Plan de Trabajo
6. Al término de los trabajos el personal y materiales son desplazados hacia su centro de trabajo a cargo del responsable del área.
7. Al finalizar las actividades la persona responsable de la División de Seguridad Ciudadana se reunirá con el Jefe de la Secretaría de



Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres para la evaluación respectiva y tomar en cuenta las recomendaciones.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO:

1. El Gerente de Desarrollo Urbano designa al responsable para la emergencia quien moviliza a su personal, herramientas y equipos hacia las viviendas colapsadas.
2. El responsable designado con el apoyo y en coordinación con el jefe de la División de Equipo Mecánico y Maestranza moviliza la maquinaria y equipos a los lugares afectados en coordinación con el jefe de la Secretaría de Defensa Civil y Gestión del riesgo de Desastres.
3. El responsable de obras designado por su Gerente se desplaza hacia el lugar del derrumbe de paredes, techos y coordina con el ingeniero asistente a fin de efectuar la limpieza correspondiente.
4. Traslada los desmontes de los techos y paredes hacia los lugares adecuados (escombreras) fuera de la ciudad.

SUB. GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES:

1. Moviliza personal designado para apoyo de emergencia por lluvias hacia los locales de la MDE.
2. Evalúa y corta el fluido eléctrico si es necesario en los locales de la MDE.
3. Realiza mantenimiento correctivo en las instalaciones de la MDE. (techos, paredes, sanitarios, eléctricos y otros).
4. Abastecerá de productos de bienes de ayuda humanitaria si la emergencia lo amerita.
5. Informará a los proveedores que el distrito está en emergencia para que faciliten sus productos lo más rápido posible.
6. Al término de las labores el personal es desplazado hacia su centro de trabajo.



7. En coordinación con el jefe de la División de Equipo Mecánico y Maestranza dispondrá la maquinaria para ser utilizada en caso de emergencia.

ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA ANTE EL FENOMENO DEL NIÑO EN QUEBRADA DE LEON



QUEBRADA DE LEÓN:

- Realizar campañas de sensibilización, informando a la población, que se encuentran invadiendo áreas altamente vulnerables e intangibles, como es el cauce de la Quebrada de León.
- Realizar campañas de difusión informando a la población a través de los medios de comunicación (tv, radios, diarios, etc.), que si se produjera el Fenómeno el Niño, sus viviendas ubicadas en la faja marginal y en pleno cauce de la Quebrada colapsarían, pudiendo ocasionar pérdidas de vidas humanas y de esta manera que tomen



conciencia del peligro que están expuestos y puedan erradicar a otro lugar más seguro.

- Colocar letreros informativos en lugares estratégicos a lo largo del cauce de la Quebrada de León, informando que son áreas de alto riesgo e intangibles.
- Solicitar al Gobierno Regional, la demarcación territorial urgente entre los distritos de La Esperanza y Huanchaco, con la finalidad de poder actuar con responsabilidad en nuestra jurisdicción.
- Realizar un proyecto integral consistente en la descolmatación y encauzamiento de toda la Quebrada de León, comprometiéndolo al Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y Municipalidades Distritales.
- Mantenimiento y Limpieza del cauce del canal con maquinaria pesada en un aproximado de 6Km.
- Mantenimiento y limpieza de la bocatoma de la vía de evitamiento.
- Mantenimiento y limpieza de la bocatoma bajo la (Carretera a Huanchaco).
- Ampliación del cauce como acoplamiento de las bocatomas hacia las cercanías del mar.
- Obras de mayor impacto.
- Obras de limpieza de lo que queda del cauce de la quebrada.
- Colocación de hitos en zonas estratégicas prohibiendo la invasión del cauce y fajas marginales (ley 29338 y su reglamentación)
- Demolición de infraestructura vulnerable, cuando estén las condiciones legales a favor nuestro y no ser denunciados por abuso de autoridad.
- Cerco vivo en el contorno del cauce de la quebrada (pulmones de la población).
- Gestionar la aprobación de perfiles que están en proyecto de inversión pública destinados a obras de prevención de desastres naturales.



ANEXOS



ANEXOS:

1.-PANEL FOTOGRAFICO

1.1 ZONAS DE ALBERGUE (COMPLEJOS DEPORTIVOS Y PARQUES DE RECREACION)

1.2 QUEBRADA DE LEÓN

2.-SECTORES Y PLANO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA.

3.-DESCRIPCION Y PLANO DE LOS PUNTOS CRITICOS DE INUNDACION.

4.-DESCRIPCION Y PLANO DE LAS ZONAS DE ALBERGUE (PARQUES RECREATIVOS Y COMPLEJOS DEPORTIVOS)

5.-RELACION DE UNIDADES OPERATIVAS DE LA MDE



1. PANEL FOTOGRAFICO.

1.1 ZONAS DE ALBERGUES:

COMPLEJO DEPORTIVO MODELO



COMPLEJO DEPORTIVO BELLAVISTA





COMPLEJO DEPORTIVO LA AMISTAD



COMPLEJO DEPORTIVO JERUSALEN





COMPLEJO DEPORTIVO SAN MARTIN



COMPLEJO DEPORTIVO DANIEL MARCELO - TEPRO





COMPLEJO DEPORTIVO WICHANZAO



COMPLEJO DEPORTIVO MARIO VARGAS LLOSA





COMPLEJO DEPORTIVO DIVINA ESPERANZA - WICHANZAO



COMPLEJO DEPORTIVO INDOAMERICA





COMPLEJO DEPORTIVO INDOAMERICANO



COMPLEJO DEPORTIVO MANUEL SEOANE





COMPLEJO DEPORTIVO ALAN GARCIA



COMPLEJO DEPORTIVO SAN MARTIN





COMPLEJO DEPORTIVO RAMIRO PRIALE



COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS





COMPLEJO DEPORTIVO ARCO IRIS



COMPLEJO DEPORTIVO EGAR TRUJILLO





COMPLEJO DEPORTIVO LOLO FERNANDEZ



COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO AMANECER





COMPLEJO DEPORTIVO CAPRICORNIO



COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE INDUSTRIAL





COMPLEJO DEPORTIVO AMAUTA



COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MILITAR





COMPLEJO DEPORTIVO LINDA LECCA



PARQUE RECREATIVO SANTA VERONICA





PARQUE RECREATIVO DE LA JUVENTUD



LOZA DEPORTIVA SANTA ROSA –





1.2 QUEBRADA DE LEÓN:

Visita a la Quebrada de León con personal de la MPT y Ministerio de Vivienda, día 14/08/2015



Alcantarilla de la Quebrada de León obstruida





Presencia de Carboneras en pleno cauce de la Quebrada de León



Pequeño tramo del cauce que aún no está invadido por construcciones de viviendas





Locales comerciales en pleno cauce de la Quebrada de León



Personal de la MPT acompañando a la Inspección de la Quebrada de León con sus unidades





Presencia de 2 cerros, área por donde desembocaría las aguas del fenómeno del Niño



Al fondo de la imagen, se observa la presencia de un muro incaico





Inspeccionando el Muro Incaico



Se observa el Muro Incaico y el terreno inclinado por donde discurrirán las aguas encauzadas





Nueva vista del Muro Incaico, observándose la pendiente del terreno



En visita de inspección con el Ing. Victor León, representante del Ministerio de Vivienda





Lugar por donde desembocarían las aguas, producto del encauzamiento propuesto



Unidades vehiculares de la MPT realizando el recorrido por desembocarían las aguas





Se observa el badén ubicado a la salida de El Milagro que permitirá el paso de las aguas a bajo



Cauce que se encuentra ubicado paralelo a la vía de evitamiento de Huanchaco obstruido





Alcantarilla obstruida de la vía de evitamiento de Huanchaco, sirve de **ingreso** de las aguas



Alcantarilla obstruida de la vía de evitamiento de Huanchaco, sirve de **salida** de las aguas





Cauce por donde discurrirán las aguas del encauzamiento de la Quebrada con destino al mar



Coordinando ideas con funcionarios de la MPT y con el Ing. Victor León, Rpte. M. de Vivienda





Reunión de la Plataforma de Trabajo de la MPT previa visita de campo de Quebradas 17-8-15



Visita a la Quebrada San Idelfonso (El Porvenir) con la Plataforma de Trabajo de la MPT





La Lic. Magaly Ruiz, Gerente de la MDE acompañando a la visita de Quebrada San Idelfonso



Informando al Alcalde de la MPT Coronel (r) Elidio Espinoza la problemática de la Quebrada





Observando las viviendas, ubicadas en pleno cauce de la Quebrada junto al Alcalde Elidio



Construcciones de viviendas y corralones en pleno cauce de la Quebrada





Alcantarilla obstruida de la Quebrada de León



Informando al Alcalde de la MPT Elidio Espinoza sobre los trabajos a realizar posteriormente





2. DESCRIPCION DE SECTORES:

N°	SECTORES - PARTE BAJA
01	- SECTOR SANTA VERONICA BARRIO 1
02	- SECTOR SANTA VERONICA BARRIO 2
03	- SECTOR SANTA VERONICA BARRIO 3
04	- SECTOR SANTA VERONICA BARRIO 4
05	- SECTOR ALAN GARCIA
06	- SECTOR JERUSALEN BARRIO 1
07	- SECTOR JERUSALEN BARRIO 2
08	- SECTOR JERUSALEN BARRIO 3
09	- SECTOR JERUSALEN BARRIO 4
10	- SECTOR MANUEL AREVALO II ETAPA
11	- SECTOR MANUEL AREVALO III ETAPA (SECTOR C)
12	- SECTOR MANUEL AREVALO III ETAPA (SECTOR A)
13	- SECTOR MANUEL AREVALO III ETAPA (SECTOR B)
14	- SECTOR AA.HH VIRGEN DEL SOCORRO
15	- SECTOR JERUASLEN BARRIO 1A

SECTORES - PARTE ALTA			
01	- SECTOR CENTRAL BARRIO 1	16	- SECTOR PUEBLO DEL SOL
02	- SECTOR CENTRAL BARRIO 2	17	- SECTOR AA.HH FRATERNIDAD
03	- SECTOR CENTRAL BARRIO 3	18	- SECTOR AA.HH INDOAMERICA
04	- SECTOR CENTRAL BARRIO 4	19	- SECTOR INDOAMERICA
05	- SECTOR CENTRAL BARRIO 5	20	- SECTOR RAMIRO PRIALE
06	- SECTOR CENTRAL BARRIO 6	21	- SECTOR WICHANZAO
07	- SECTOR MANUEL SEOANE	22	- SECTOR PRIMAVERA I
08	- SECTOR LOS LAURELES	23	- SECTOR PRIMAVERA Y MARÍA ELENA MOYANO
09	- SECTOR VIRGEN DE LA PUERTA	24	- SECTOR LAS PALMERAS
10	- SECTOR SIMON BOLIVAR	25	- SECTOR LOS PINOS
11	- SECTOR FRATERNIDAD BARRIO 1	26	- SECTOR PRIMAVERA III
12	- SECTOR FRATERNIDAD BARRIO 2	27	- SECTOR AA.HH NUEVO INDOAMERICA
13	- SECTOR PUEBLO LIBRE BARRIO 1	28	- SECTOR NUEVO HORIZONTE
14	- SECTOR PUEBLO LIBRE BARRIO 2	29	- SECTOR EL TRIUNFO
15	- SECTOR SAN MARTIN	30	- SECTOR NUEVO JERUSALEN
31	- SECTOR ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI		



3. DESCRIPCION DE PUNTOS CRITICOS:

N°	PARTE ALTA
01	CARRETERA PANAMERICANA (ALTURA WICHANZAO MZ. 53 II SECTOR)
02	SECTOR INDOAMERICA Av. VENEZUELA MZ. 03 (ESPALDA DEL COMPLEJO INDOAMERICA)
03	Jr. JOSE MARTI CUADRA 26
04	Av. GRAN CHIMU CUADRAS 20 y 21
05	Jr. 22 DE FEBRERO CUADRA 21
06	MANUEL SEOANE - MERCADO LEONCIO PRADO (PUERTA PRINCIPAL)
07	Jr. LA ALAMEDA CUADRA 06 y Jr. JOSE MARTI CUADRA 04
08	Jr. LA ALAMEDA CUADRA 02 y 22 DE FEBRERO CUADRA 05
09	Av. TAHUANTINSUYO CUADRA 07
10	Jr. 22 DE FEBRERO CUADRA 08 (C.E.I CASINELLI)

N°	PARTE BAJA
01	JR. ALFONSO UGARTE CUADRA 05
02	JR. ALFONSO UGARTE CUADRAS 01 – 02 - 03 - 04 Y 05
03	PSJE. CAJAMARCA CUADRA 01
04	PSJE. AYACUCHO CUADRA 06
05	PSJE. JUNIN CUADRA 05
06	PSJE. PICHINCHA CUADRA 04
07	AV. MATEO DEL TORO CUADRA 10
08	AV. CAHUIDE CUADRA 01
09	URB. MANUEL AREVALO MZ. A-25 – SECTOR HUANCHACO
10	AV. CAHUIDE CUADRA 09 y PSJE. ATLANTIDA CUADRA 11
11	JR. SAN LUCAS CUADRA 10
12	JR. SAN PEDRO CUADRA 10
13	COMPLEJO JERUSALEN - PSJE. 01 y PSJE. AVIACION CUADRA 02
14	CARRETERA PANAMERICANA Y CRUCE DE LA MUERTE (EGIPTO)
15	AV. CONDORCANQUI CUADRA 22 y LA VALLEJA CUADRA 01
16	AV. CONDORCANQUI CUADRA 24 – GRIFO LOS POSTES

**4. DESCRIPCION DE ZONAS DE ALBERGUES:**

N°	COMPLEJOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS	AREA (m2)
01	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Modelo ubicado en Sector Santa Verónica Barrio 1, Mz. 29, lote 1	2,870.20
02	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Bellavista , ubicado en Sector Central Barrio 5	5,286.10
03	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Parque La Amistad ubicado en Sector Manuel Arévalo III etapa, Mz. A 23, lote 1	6,256.00
04	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Jerusalén ubicado en el Sector Jerusalén Barrio 1, Mz. 9, lote 1	5,645.90
05	✓ Complejo Deportivo y Recreativo San Martín , ubicado en Sector San Martín Barrio 1, Mz. 6, lote 1.	3,819.50
06	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Daniel Marcelo ubicado en Sector Tepro Parque Industrial.	7,530.80
07	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Wichanza ubicado en AA.HH. Wichanza, Mz. 25, lote 1	2,362.85
08	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Mario Vargas Llosa ubicado en Sector Manuel Arévalo III etapa, Mz. A31, lote 3	6,256.00
09	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Nueva Esperanza ubicado en el AA.HH. Wichanza, Mz.10, lote 2	2,957.05
10	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Indoamérica ubicado en el Sector Indoamérica, Mz. 4, lote 1	2,994.55
11	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Indoamericano ubicado en el Sector Pueblo Libre Barrio 2, Mz.23, lote 1	4,018.95
12	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Manuel Seoane , ubicado en AA.HH. Manuel Seoane,	8,556.00
13	✓ Complejo Deportivo Alan García , ubicado en el Sector Alan García	
14	✓ Complejo Deportivo Y Recreativo José Martí ubicado en el sector pueblo libre barrio, Mz. 6, lote 1,	2,425.80



N°	COMPLEJOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS	AREA (m2)
15	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Ramiro Prialé ubicado en AA.HH. Ramiro Prialé, Mz. 12, lote 2.	2,656.20
16	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Las Palmeras ubicado en AA.HH. Las Palmeras Mz. A', lote 1	2,746.00
17	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Arco Iris ubicado en el Sector Santa Veronica Barrio 1, Mz. 4, lote 1	4,680.90
18	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Edgar Trujillo ubicado en el Sector Pueblo Libre Barrio 1, Mz. 28, lote 14	974.60
19	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Lolo Fernández ubicado en Sector Manuel Arévalo II etapa, Mz. 9A, lote 1	2,960.75
20	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Nuevo Amanecer ubicado en Sector Manuel Arévalo III etapa, Mz. B24, lote 3	6,256.00
21	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Capricornio ubicado en Sector Jerusalén Barrio 1, Mz. 13, lote 1	2,231.01
22	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Parque Industrial ubicado en Urbanización Parque Industrial, Mz.15, lote 1	1,008.23
23	✓ Complejo Deportivo Amauta ubicado en el Sector Jerusalén Barrio 04	
24	✓ Complejo Deportivo y Recreativo Villa Militar Policial ubicado en el Sector Manuel Arévalo II etapa, Mz.38A, lote 1	2,275.51
25	✓ Complejo Deportivo Linda Lecca ubicado en el Sector Manuel Arévalo III etapa, Mz.C-21, lote 03	
26	✓ Parque Recreacional Santa Verónica ubicado en el Sector Santa Verónica Barrio03	
27	✓ Parque Recreacional De La Juventud ubicado en el Sector Manuel Arévalo III etapa, Mz. B-32, lote 03	
28	✓ Loza Deportiva Santa Rosa ubicado en el AA.HH Manuel Seoane Mz. 18 lote 20	



5. RELACION DE UNIDADES OPERATIVAS DE LA MDE

RELACION DE UNIDADES DE LA MDE OPERATIVAS 2015			
N°	UNIDAD	PLACA	AREA Y/O OFICINA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
01	Camioneta Nissan	OD-1776	Sub Ger. Logística y Servicios Generales
02	Camioneta Nissan	OD-1777	Secret. Participacion Vecinal
03	Camioneta Nissan	OD-1778	Ger. Desarrollo Social
04	Camioneta Nissan	OD-1797	División de Policia Municipal
05	Camioneta Nissan	OD-1861	Ger. Desarrollo Ambiental
06	Camioneta Nissan	OD-1862	Ger. Administ. Tributaria
07	Camioneta Nissan	OD-1863	Ger. de Recursos Humanos
08	Camioneta Nissan	OD-1864	Ger. Des. Urb. Planeamiento Territorial
09	Camioneta Nissan	OD-1865	Mantenimiento de Vias
10	Camioneta Nissan	OD-1883	Ger. Desarrollo Economico Local
11	Camioneta Nissan	EUB-839	Alta Dirección
12	Camioneta Nissan	EUB-841	PROVALE
13	Camioneta Toyota Hice -Combi Rural	LH 123-1010973	OMAPED
14	Tanque Cisterna	EGE-689	Secret. Participacion Vecinal
15	Bus Interurbano	EGP-074	Sub Gerencia de Juventud, Deporte y Recreación
16	Camioneta Rural - RAV4	T1R-484	Ger. Recursos Humanos
LIMPIEZA PUBLICA			
N°	VEHICULO	PLACAS	
17	Camión Toyota Hino	EGN-586	Ger. Desarrollo Ambiental
18	Camión Toyota Hino	EGN-599	Ger. Desarrollo Ambiental
19	Camión Toyota Hino	EGN-606	Ger. Desarrollo Ambiental
20	Camión Toyota Hino	EGS-523	Ger. Desarrollo Ambiental



21	Camión Compactador	WD-9082	Ger. Desarrollo Ambiental
22	Camión Compactador	WD-9083	Ger. Desarrollo Ambiental
23	Camión Compactador	WD-9084	Ger. Desarrollo Ambiental
24	Camión Compactador	WD-9325	Ger. Desarrollo Ambiental
25	Camión Compactador	EGE-597	Ger. Desarrollo Ambiental
26	Camión Compactador	EGE-612	Ger. Desarrollo Ambiental
27	Camión Toyota Hino	EGE-654	Ger. Desarrollo Ambiental
28	Volquete Nissan	Exp.415314	Ger. Desarrollo Ambiental
29	Volquete Volvo	WD-6946	Ger. Desarrollo Ambiental
30	Volquete Volvo	WD-6947	Ger. Desarrollo Ambiental
31	Trimoto		Ger. Desarrollo Ambiental

OBRAS

N°	VEHICULO	PLACAS	
32	Cargador Frontal	CAT 950-H	Div. de Maquinaria y Equipo
33	Volquete Sinotruck	EGE-367	Div. de Maquinaria y Equipo
34	Volquete Sinotruck	EGE-368	Div. de Maquinaria y Equipo
35	Motoniveladora	120-G CAT	Div. de Maquinaria y Equipo
36	Rodillo Vibratorio Ingersol	SD-100-D	Div. de Maquinaria y Equipo
37	Cama baja (Semi Trailer)		Div. de Maquinaria y Equipo

AREAS VERDES

N°	VEHICULO	PLACAS	
38	Tanque Cisterna Toyota Hino 500-2626	EGA-196	Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes
39	Tanque Cisterna Toyota Hino 500-2626	EGA-197	Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes
40	Camión Toyota Dina 300	EGE-572	Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes
41	Maquinas desbrozadoras		Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes



SERENAZGO			
N°	VEHICULO	PLACAS	
42	Camioneta Nissan	EUB-837	Serenazgo
43	Camioneta Nissan	EUB-838	Serenazgo
44	Camioneta Nissan	EUB-842	Serenazgo
45	Camioneta Nissan	EUB-846	Serenazgo
46	Camioneta Nissan	EUB-848	Serenazgo
47	Camioneta Nissan	EUB-849	Serenazgo
48	Camioneta Nissan	EUB-850	Serenazgo
49	Camioneta Nissan	EUB-851	Serenazgo
50	Moto	EU-0703	Serenazgo
51	Moto	EU-0704	Serenazgo
52	Moto	EU-0705	Serenazgo
53	Moto	EA-5595	Serenazgo
54	Moto	EU-0965	Serenazgo
55	Moto	EU-0956	Serenazgo
56	Moto	EU-0973	Serenazgo
57	Moto	EU-0943	Serenazgo